Memoria de Actividades
COMISIÓN DE AUDITORÍA

Se presenta la Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoria del ejercicio 2021. Esta Memoria ha sido emitida por dicha Comisión en su reunión de 20 de enero de 2022

Índice

1. Introducción 2
2. Composición 2
3. Competencias 7
4. Funcionamiento 9
5. Sesiones celebradas 9
6. Principales actividades 14
   6.1. Información económico-financiera 14
   6.2. Auditoría externa 15
   6.3. Auditoría interna 16
   6.4. Operaciones Vinculadas 18
   6.5. Cumplimiento Normativo y Protección de Datos 20
   6.6. Evaluación del funcionamiento y composición de la Comisión de Auditoría 20
   6.7. Otras cuestiones 21
7. Guías prácticas seguidas 21
8. Conclusión 22

1. Introducción

La Comisión de Auditoría fue creada por el Consejo de Administración con fecha 27 de julio de 2011, habiendo sido posteriormente adaptada a lo establecido en el artículo 529 terdecies apartado segundo del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**"), y estando regulada en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración de Aena, S.M.E., S.A. ("**Aena**") y en el artículo 43 de sus Estatutos Sociales.

De conformidad con lo establecido en la referida normativa, la Comisión de Auditoría se constituye como un órgano interno de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

La Comisión de Auditoría tiene como función primordial la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión y, en concreto, tiene competencia para informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión de Auditoría y, en particular, sobre el resultado de la auditoría, explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso. En este sentido, la Comisión de Auditoría vela porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de Accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría como los auditores, expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades. Dentro de sus funciones deben destacarse, asimismo, las importantes competencias de esta Comisión en materia de control y supervisión de riesgos financieros y no financieros.

En virtud de lo establecido en el apartado (iii) 20 del referido artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración de Aena, en la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público y en la Recomendación 6ª del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (CBG) elaborado por la CNMV, se ha elaborado la Memoria Anual de actividades de la Comisión de Auditoría.

2. Composición

En virtud de lo establecido en el artículo 23 apartado (i) del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría está formada por cinco (5) miembros, que deben ser Consejeros no ejecutivos.

La designación de los miembros de la Comisión de Auditoría, así como el nombramiento de su Presidente y su Secretario, se efectúa por el Consejo de Administración por mayoría absoluta.

La presidencia de la Comisión de Auditoría se designa de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella y debe ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un (1) año desde su cese.

El Secretario de la Comisión de Auditoría puede ser uno de sus miembros o bien el Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración. En este último caso, el Secretario puede no tener el carácter de miembro de la Comisión de Auditoría.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 apartado (i).3 del Reglamento del Consejo de Administración, los miembros de la Comisión de Auditoría fueron designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas, siendo, la mayoría de ellos, Consejeros Independientes.

La composición de la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2021 ha estado conformada por tres (3) consejeros independientes y dos (2) dominicales, siendo su Secretario el Secretario no consejero del Consejo de Administración, según lo siguiente:

Nombre	Cargo	Nombramiento	Cese
Dª. Leticia Iglesias Herraiz (Independiente)	**Presidenta**	**09/04/2019**	-----

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales. Sección Empresariales, especialidad Financiera en la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE). Es miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas de España (ROAC).

Inició su carrera en 1987 en la División de Auditoría de Arthur Andersen. Entre 1989 y 2007, desarrolló su carrera profesional en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Desde 2007 hasta 2013, fue CEO en el Instituto de Censores Jurados de España (ICJCE). Asimismo, entre 2013 y 2017 fue Consejera Independiente, miembro de la Comisión Ejecutiva, Presidenta de la Comisión de Riesgo Global y vocal del Comité de Auditoria en Banco Mare Nostrum, S.A. (BMN).

Durante 2017 y 2018, desempeñó los cargos de Consejera Independiente en Abanca Servicios Financieros, EFC, y Presidenta de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos.

Desde mayo 2018, es Consejera Independiente, Presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimento, y vocal de la Comisión de Riesgo Integral de ABANCA CORPORACION BANCARIA, S.A.

Desde octubre de 2018, es Consejera Independiente y Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control de LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A. En octubre de 2020 fue nombrada consejera independiente y miembro de la Comisión de Auditoría de ACERINOX, S.A y desde diciembre del 2021, es miembro del Consejo Asesor Internacional de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Pontificia Comillas.

El 9 de abril de 2019 fue nombrada consejera de Aena, S.M.E., S.A. y Presidenta de la Comisión de Auditoría. Es también desde el 28 de abril de 2021 miembro de la Comisión de Sostenibilidad y Acción Climática.

Nombre	Cargo	Nombramiento	Cese
D. Jaime Terceiro Lomba (Independiente)	**Vocal**	**03/06/2015**	-----

Ingeniero y Doctor Ingeniero Aeronáutico, con premio extraordinario, por la Universidad Politécnica de Madrid; licenciado en Ciencias Económicas, con premio extraordinario, por la Universidad Autónoma de Madrid.
Profesor adjunto de la ETSIA (1975-1978), profesor agregado (1978) y catedrático (1980) de Econometría y Métodos Estadísticos en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense.

Vicerrector primero de la Universidad Complutense y Director del Departamento de Económica Cuantitativa. Académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Miembro del Patronato de varias Fundaciones. Premio de Economía Rey de España (2012). Diplom Ingenieur en Messerschmitt-Bölkow- Blohm (MBB) (1970-1974).

Director general del Banco Hipotecario de España (1981-1983). Presidente ejecutivo de la Caja de Madrid(1988-1996). Consejero independiente y miembro de la Comisión Ejecutiva de Bankinter (2008-2020); actualmente asesor del Consejo y de sus Comisiones..

Fue nombrado consejero de Aena, S.A. el 3 de junio de 2015, y es miembro de la Comisión de Auditoría y de la Comisión Ejecutiva.

Nombre	Cargo	Nombramiento	Cese
D. Francisco Ferrer Moreno (Dominical)	**Vocal**	**16/07/2018**	**27/09/2021**

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Murcia. Interventor y auditor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ha desarrollado su trayectoria profesional, durante más de 30 años, en la Administración del Estado y en la de dicha Comunidad Autónoma.
Desde junio de 2018, fue Director del Gabinete del Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda. Anteriormente, fue interventor delegado titular en la Consejería de Obras Públicas y en el Ente Público Servicio Murciano de Salud. También ha ejercido la jefatura de las divisiones de Contabilidad y de Auditoría Pública de la Intervención General, con competencias sobre sociedades, entidades, consorcios y fundaciones del sector público de la Comunidad de Murcia.
Igualmente, ha sido profesor asociado en el departamento de Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad de Murcia y secretario del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Murcia. En la actualidad es secretario del Patronato de la Fundación del mismo nombre.

El 16 de julio de 2018 fue nombrado consejero de Aena, S.M.E., S.A y miembro de la Comisión de Auditoría.

El 27 de septiembre de 2021 presentó su dimisión como miembro del Consejo de Administración de Aena y, en consecuencia, como miembro de la Comisión de Auditoria debido a su nuevo nombramiento como Secretario General en otra compañía. En su lugar, se ha nombrado a D. Raúl Míguez Bailo como nuevo miembro de esta Comisión.

Nombre	Cargo	Nombramiento	Cese
Dª. Marta Bardón Fernández-Pacheco (Dominical)	**Vocal**	**27/11/2018**	**14/10/2021**

Licenciada en Economía por la Universidad Autónoma de Madrid y Diplomada de Estudios Especializados en Economía Europea por la Universidad Libre de Bruselas. Pertenece al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado desde 2003.
Cuenta con 15 años de experiencia en el sector público tanto nacional como internacional.
Desde septiembre de 2018, fue Subdirectora General de Análisis Sectorial en la Dirección General de Política Económica del Ministerio de Economía y Empresa.
Anteriormente ocupó diferentes puestos tales como:
Diversos puestos en la Dirección general de Competencia del Ministerio de Economía, Directora Adjunta de la División de Información y Publicaciones de la Dirección General de Inversiones e Información en el ICEX, Asesora del Presidente de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) y vocal asesora de la Dirección de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.
De febrero de 2009 a octubre de 2010 ocupó el puesto de asesora en la silla de representación de España en el Directorio Ejecutivo del Banco Mundial en Washington DC.
En el ámbito internacional, de marzo de 2015 a julio de 2018, trabajó como consultora en el Banco Mundial en el área de regulación económica y competencia, desarrollando proyectos en diferentes países como Kuwait, Kenia o Filipinas.

El 27 de noviembre de 2018 fue nombrada Consejera de Aena SME, S.A y miembro de la Comisión de Auditoría.

El 14 de octubre 2021 presentó su dimisión como miembro del Consejo de Administración de Aena y, en consecuencia, como miembro de la Comisión de Auditoria debido a su nuevo nombramiento en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea en Bruselas. En su lugar, se ha nombrado a D. Manuel Delacampagne Crespo como nuevo miembro de esta Comisión.

Nombre	Cargo	Nombramiento	Cese
D. Juan Río Cortés (Independiente)	**Vocal**	**22/12/2020**	-----

Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Barcelona y formado en el Royal Institute of Technology de Estocolmo, Suecia, y en el IESE London Business School con MBA en Finanzas, Estrategia y Emprendimiento.
Tiene una sólida trayectoria profesional, de más de 20 años de experiencia en TMT, le ha permitido dedicar casi una década a mercados emergentes de Europa, Oriente Medio, África y Asia. Ha trabajado en más de 20 países de cuatro continentes con equipos de diferentes características.
La experiencia del Sr. Río entre el espacio tecnológico y la industria de las telecomunicaciones le otorga una comprensión profunda del panorama digital, incluida la evolución del modelo comercial, las asociaciones y la valoración de los servicios digitales.
Actualmente es Director Gerente senior en la sede de San Francisco de la consultora estadounidense FTI Consulting, donde forma parte del equipo de Consultoría Estratégica en telecomunicaciones, medios y tecnología (TMT) en Estados Unidos.
Anteriormente, fue Presidente de Delta Partners Corp., multinacional líder en asesoría e inversión en TMT, y director de su oficina en Silicon Valley. Delta Partners fue adquirida en julio de 2020 por FTI Consulting.

Ha desempeñado, además, funciones como ejecutivo en diversas firmas multinacionales como McKinsey & Co, Bank of America/Merrill Lynch y Oliver Wyman.

El 22 de diciembre de 2020 fue nombrado consejero de Aena, S.M.E., S.A. y miembro de la Comisión de Auditoría.

Nombre	Cargo	Nombramiento	Cese
D. Raúl Míguez Bailo (Dominical)	**Vocal**	**28/09/2021**	-----

Ingeniero de caminos, canales y puertos por la Universidad Politécnica de Madrid, habiendo realizado un formado un máster de especialización en construcción y mantenimiento de infraestructuras ferroviarias, así como un programa de formación directiva en ESADE.

Su trayectoria profesional ha estado ligada desde el inicio de su carrera a las infraestructuras ferroviarias, y actualmente ocupa el cargo de Director de Gabinete de la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Comenzó a trabajar en el sector privado en una empresa constructora, en las obras de la línea de alta velocidad Madrid – Barcelona. Posteriormente se trasladó a una empresa de ingeniería especializada en la construcción de túneles, trabajando en los túneles de Guadarrama de la línea de alta velocidad Madrid Valladolid.

Tras estas experiencias profesionales, entró a formar parte de la plantilla de ADIF a través de la oferta de empleo público, entidad en la que ha desarrollado su carrera a lo largo de 17 años, hasta su nombramiento en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Ya en el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, inició su etapa en el sector público como Director de Obra, para pasar a ocupar posteriormente puestos de responsabilidad en el área de construcción de líneas de alta velocidad. En ADIF ha desempeñado los cargos de Director de Seguimiento de Operaciones, Director de Auditoría Interna y Director Adjunto a la Presidencia en el período 2018 – 2021.

Durante varios años, impartió clases como docente en el Máster de túneles y obras subterráneas de AETOS – UPM.

En septiembre de 2021 fue nombrado Consejero de la EPE ADIF AV.

El 28 de septiembre de 2021 fue nombrado consejero de Aena, S.M.E., S.A. y miembro de la Comisión de Auditoría y de la Comisión Ejecutiva.

Nombre	Cargo	Nombramiento	Cese
D. Manuel Delacampagne Crespo (Dominical)	**Vocal**	**28/10/2021**	-----

Licenciado en Economía y Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid y Técnico Comercial y Economista del Estado.

Funcionario de carrera, inició su experiencia profesional en la Secretaria de Estado de Comercio. Posteriormente, fue nombrado representante de España en el Directorio Ejecutivo del Funcionario de carrera, inició su experiencia profesional en la Secretaria de Estado de Comercio. Posteriormente, fue nombrado representante de España en el Directorio Ejecutivo del Grupo del Banco Africano de Desarrollo en Túnez entre 2010 y 2013.

Hasta 2015 siguió ligado a los asuntos relacionados con las instituciones financieras multilaterales y las políticas de cooperación al desarrollo en el Ministerio de Economía y Competitividad en Madrid.

Entre 2015 y 2016 desempeño labores de asesor en el gabinete del Secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa. Posteriormente, entre 2016 y 2020, estuvo trabajando en el gabinete de sucesivos ministros de economía, principalmente en temas relacionados con la economía española.

En 2020 empezó a trabajar en la Dirección General de Política Económica, en asuntos regulatorios, siendo nombrado Subdirector de Análisis Sectorial en septiembre de 2021.

Además de esta trayectoria en la Administración General del Estado, ha formado parte del Consejo de Administración de la Sociedad Estatal Correos y de la Sociedad Hipódromo de la Zarzuela, siendo además Presidente de la Comisión de Auditoría de esta última.

El 28 de octubre de 2021 fue nombrado Consejero de Aena, S.M.E., S.A. y miembro de la Comisión de Auditoría.

Nombre	Cargo	Nombramiento	Cese
D. Juan Carlos Alfonso Rubio	**Secretario no consejero**	**15/01/2018**	-----

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid, es especialista en Derecho Regulatorio y abogado del Estado. Ha cursado el Programa Hot Top del IESE y el Programa de Dirección Internacional del ICEX-CECO.
Antes de su incorporación a Aena ha ocupado diferentes puestos tanto en el ámbito público como en el privado: ha tenido diferentes responsabilidades como abogado del Estado, y ha sido secretario del Consejo de Administración y Director de la Asesoría Jurídica de Correos y Telégrafos, socio responsable del área de Telecomunicaciones y Derecho Público en KPMG Abogados, Director de la Asesoría Jurídica de Sogecable, Director de Coordinación de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, Subdirector General de Regulación del Juego del Ministerio de Economía y Hacienda, Secretario General y del Consejo de Administración del ICEX España Exportación e Inversión y, en su última etapa, Secretario General y Vicesecretario del Consejo de Administración de CESCE.

Es Secretario General de Aena, S.M.E., S.A. desde el 9 de enero de 2018, y Secretario su Consejo de Administración, desde el 15 de enero 2018.

3. Competencias

El artículo 43 de los Estatutos Sociales de Aena y el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración de Aena, atribuyen a la Comisión de Auditoría las competencias que a continuación se describen resumidamente:

- **En relación con el auditor de cuentas:**

Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de auditores de cuentas externos, así como las condiciones de su contratación.

Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la

alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

Asegurar la independencia del Auditor externo, emitiendo un informe sobre ésta que se publicará en la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la celebración de la Junta General de Accionistas. Velar por que la retribución del auditor no comprometa su calidad e independencia.

Relacionarse con los auditores externos a efectos de conocer e informar al Consejo de los resultados de la auditoría de cuentas y de aquellas otras cuestiones suscitadas durante su realización.

Cuando se realice cualquier otro tipo de auditorías, relacionarse con los auditores a efectos de conocer los resultados y conclusiones de los trabajos a realizar, en seguimiento de sus recomendaciones.

Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

- **En relación con los sistemas de información y control interno**:

Supervisión de la información financiera que se rinde al Consejo de Administración y la que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

Revisar las Cuentas Anuales e Informe de Gestión sometidos al Consejo para su formulación de acuerdo con la normativa vigente.

Velar por que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría.

Informar al Consejo de Administración de los resultados de la auditoría de las Cuentas Anuales realizada por el auditor externo o de otras actuaciones de control llevadas a cabo por la Intervención General de la Administración del Estado o el Tribunal de Cuentas.

Seguimiento de las recomendaciones efectuadas por los auditores.

Coordinar y recibir información de los órganos encargados del Cumplimiento, así como la revisión de la política de cumplimiento normativo y la supervisión de la gestión del Canal de Denuncias.

- **En relación con el control de riesgos**:

Identificar los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la Sociedad.

Velar por el diseño y cumplimiento de unos adecuados procesos de gestión económico-financiera

Supervisar el mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónimamente, las irregularidades contables y financieras de potencial transcendencia.

Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos financieros y no financieros de la empresa, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputaciones, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

- **En relación con la auditoría interna:**

Supervisar el funcionamiento de la auditoría interna, recibiendo información anualmente relativa a su plan de trabajo, y sobre las incidencias que se presenten en su desarrollo, velando por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna y proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna;

Proponer el presupuesto de ese servicio y aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad.

- **En relación con otras materias:**

Informar al Consejo sobre las reuniones que celebre, así como sobre las actuaciones que desarrolle en el cumplimiento de sus funciones.

Informar al Consejo de Administración sobre los folletos de emisión, admisión y demás

documentación relativa a emisiones o admisiones de acciones.

Informar al Consejo de Administración sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo Aena (el "**Grupo**").

Informar al Consejo de Administración sobre las operaciones vinculadas.

4. Funcionamiento

De conformidad con el artículo 23. (iii) apartado 15 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría se reúne, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos (2) de sus miembros, del Presidente del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva o, en su caso, del Consejero Delegado.

Asimismo, la Comisión de Auditoría se reúne cada vez que el Consejo de Administración solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio de su Presidente, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus fines.

La Comisión de Auditoría queda válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, más de la mitad de sus miembros.

Los acuerdos se adoptan por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes a la sesión, siendo dirimente el voto del Presidente en caso de empate en la votación.

La Comisión de Auditoría puede requerir la asistencia a sus reuniones del auditor de cuentas de la Sociedad y del responsable de la auditoría interna. Asimismo, la Comisión de Auditoría puede convocar a cualquier empleado o directivo de la Sociedad e incluso disponer que comparezca sin la presencia de ningún directivo.

La Comisión de Auditoría realiza, con carácter anual, una Memoria conteniendo las actividades realizadas por la misma.

5. Sesiones celebradas

Durante el ejercicio 2021, la Comisión de Auditoría ha celebrado 9 sesiones presenciales. A 8 sesiones asistieron el 100 % de los Consejeros (presentes y representados) y a 1 sesión asistió el 80% de los Consejeros.

Adicionalmente en el mes de noviembre se ha celebrado una Comisión de Auditoría por escrito y sin sesión con el acuerdo de todos los Consejeros en la que todos ellos emitieron su voto.

Asiste habitualmente a la Comisión de Auditoría la Vicesecretario del Consejo, así como otras personas no miembros de la Comisión en determinadas sesiones según la materia a tratar. En concreto, el Director Económico-Financiero y el Director de Auditoría Interna asistieron a todas las

reuniones, en aquellos puntos del Orden del Día relativos a los informes financieros y los asuntos de auditoría interna, respectivamente; los Auditores Externos participaron en los asuntos del día relativos a auditoría. Además, a la reunión de fecha 21 de enero asistió el Delegado de Protección de Datos de Aena para exponer su informe de actuaciones en esta materia; asistió a la reunión de fecha 18 de febrero la Jefa de la División de Responsabilidad Corporativa para presentar la información relativa al Estado de la Información No Financiera (EINF) del ejercicio 2020 y la Jefa de la División de Gobierno Corporativo y Cumplimiento, para presentar el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Asistió a la reunión de 22 de abril el Director Financiero para presentar la información relativa a las dispensas temporales de cumplimiento obtenidas tanto por Aena como por Luton al cumplimiento de las ratios establecidas en los contratos de financiación. En la misma sesión asiste la Jefa de la División de Planificación Estratégica y Control Interno y de Gestión Plan de acción, para explicar la situación del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), tanto en la Sociedad como en sus filiales de Murcia y Luton, así como el trabajo de implantación en la filial de Brasil, iniciado este último en 2020. En el mismo punto, asistió el Director de Desarrollos y Trasformación IT para informar de las deficiencias detectadas en el año 2020 y de los planes de acción para cada una de ellas.

En la reunión de 22 de julio asistió el Director de Infraestructuras y Tecnología para exponer el punto relativo del plan estratégico de ciberseguridad y en la reunión de fecha 21 de octubre, asistió la Jefa de la División de Planificación Estratégica y Control Interno y de Gestión para presentar el Plan de Acción sobre las recomendaciones de KPMG realizadas sobre la revisión del Sistema de Control Interno de Información Financiera (DCIIF), asistiendo en el mismo punto, el Director de Desarrollo y Transformación IT para informar de las deficiencias detectadas y las medidas adoptadas, así como su grado de ejecución.

Asimismo, asistió el Director Económico-Financiero de Aeroportos do Nordeste do Brasil conjunto a la Jefa de la División de Planificación Estratégica y Control Interno y de Gestión para exponer el punto relativo a la actualización de los planes de acción sobre las recomendaciones de KPMG sobre los controles internos de ANB.

A continuación, se detalla el calendario de sesiones:

Sesión	Fecha	Orden del día
Nº 61	21 de enero de 2021	1. Informe sobre operaciones vinculadas. 2. Información sobre trabajos realizados por las principales firmas de auditoría. 3. Contratación del servicio de auditoria externa del reporting empresarial ESEF-iXBRL para el Grupo Aena. 4. Memoria de actividades del ejercicio 2020. 5. Evaluación de funcionamiento de la Comisión de Auditoría. 6. Mapa de riesgos. 7. Cumplimiento Normativo: Mapa de riesgos y Plan de actividades del Órgano de Supervisión y Control de Cumplimiento 2021. 8. Informe de actuaciones del Delegado de Protección de Datos 2020. 9. Canal de denuncias. 10. Ruegos y preguntas. 11. Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Sesión	Fecha	Orden del día
Nº 62	18 de febrero de 2021	1. Cuentas anuales e Informes de gestión anuales individuales y consolidados del ejercicio 2020, Informe Anual de Gobierno Corporativo, Estado de la Información no financiera del ejercicio 2020, y propuesta de distribución de resultados. 2. Presentación de resultados del ejercicio 2020. 3. Presentación de los Auditores sobre las cuentas 2020 e Informe sobre los servicios adicionales prestados en el ejercicio 2020 y honorarios percibidos. 4. Informe de la Comisión de Auditoría sobre la independencia de los auditores de cuentas. 5. Informe sobre test de deterioro a 31 de diciembre de 2021. 6. Plan de Auditoría Interna 2021 y seguimiento de los informes de Auditoria de 2020. 7. Canal de Denuncias. 8. Ruegos y preguntas. 9.Lectura y aprobación del acta de la sesión.
Nº 63	8 de marzo de 2021	1. Reformulación cuentas anuales 2020 de Aena Desarrollo Internacional. 2. Ruegos y preguntas. 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
Nº 64	22 de abril de 2021	1. Estados Financieros Consolidados, Informe de Gestión y Presentación de resultados del 1º Trimestre de 2021. 2. Informe de auditores sobre procedimientos acordados 1º Trimestre de 2021. 3. Situación sobre los waivers relativos a la deuda de LLA GROUP y de Aena, S.M.E., S.A. 4. Servicios de KPMG distintos a la auditoría. 5. Contratación para la elaboración del informe de revisión de los costes asociados al COVID-19. 6. Plan de acción en materia de SCIIF. 7. Tratamiento de los ingresos por RMGA en las cuentas anuales de Aena sujetas a NPGC. 8. Objetivos 2021 SGD del Director de Auditoría Interna. 9. Memoria de Actividades de la Dirección de Auditoría Interna. 10. Seguimiento del Plan de Actividad de Auditoría Interna. 11. Informe trimestral de seguimiento del Plan Anual de Actuación de Cumplimiento. 12. Canal de Denuncias. 13. Ruegos y preguntas. 14. Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Sesión	Fecha	Orden del día
Nº 65	27 de abril de 2021	1. Estados Financieros Consolidados, Informe de Gestión y Presentación de resultados del 1º Trimestre de 2021. 2. Ruegos y preguntas. 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
Nº 66	24 de junio de 2021	1. Procedimiento de Operaciones Vinculadas. 2. Operaciones vinculadas. 3. Política General de Comunicación de la Información Económico-Financiera, No Financiera y Corporativa. 4. Requerimiento de información de la CNMV. 5. Contabilización de los arrendamientos comerciales. 6. Situación waivers en Luton. 7. Ruegos y preguntas. 8. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
Nº 67	22 de julio de 2021	1. Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados e Informe de Gestión Consolidado a 30 de junio de 2021. 2. Informe de los auditores (KPMG) sobre la Revisión limitada de los Estados Financieros Intermedios a 30 de junio de 2021. 3. Presentación de Resultados al mercado del primer semestre de 2021. 4. Tests deterioro (NIC 36). 5. Información sobre trabajos realizados por las principales firmas de auditoría. 6. Operaciones Vinculadas. 7. Informe semestral sobre operaciones vinculadas. 8. Carta de recomendaciones de KPMG sobre ANB. 9. Plan Estratégico de Ciberseguridad. 10. Actuaciones Dirección de Auditoría Interna. 11. Requerimientos de la CNMV. 12. Informe semestral sobre actuaciones de Cumplimiento Normativo. 13. Canal de Denuncias. 14. Ruegos y preguntas. 15. Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Sesión	Fecha	Orden del día
Nº 68	21 de octubre de 2021	1. Aprobación del Informe de Gestión, Estados Financieros y Presentación de Resultados al Mercado, correspondientes al periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021. 2. Informe de auditores sobre procedimientos acordados del periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2021. 3. Operaciones vinculadas. 4. Tratamiento contable de los efectos de la Disposición Final Séptima de la Ley 13/2021 (RMGA de los contratos comerciales de Aena). 5. Tratamiento contable del acuerdo de reequilibrio de la concesión de Luton (acuerdo de SFM). 6. Tratamiento contable del acuerdo de reequilibrio de la concesión de AIRM. 7. Actualización de los planes para la extensión de los waivers ligados a la deuda de Aena y de Luton. 8. Actualización de los planes de acción sobre las recomendaciones de KPMG sobre el SCIIF de Aena. 9. Actualización de los planes de acción sobre las recomendaciones de KPMG sobre los controles internos de ANB. 10. Conclusiones de la Dirección de Auditoría Interna sobre los informes cerrados desde julio de 2021. 11. Informe trimestral de seguimiento del Plan Anual de Actuación de Cumplimiento. 12. Canal de Denuncias. 13. Ruegos y preguntas. 14. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
Nº 69	25 de noviembre de 2021	1. Objetivos del Director de Auditoría Interna (celebrada por escrito y sin sesión).
Nº 70	16 de diciembre de 2021	1. Operaciones vinculadas. 2. Revisión de Políticas Corporativas. 3. Informes de la Dirección de Auditoría Interna. 4. Presentación por KPMG del Plan de Auditoría para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2021. 5. Informe sobre los honorarios percibidos por los auditores por trabajos distintos de auditoría. 6. Prórroga de Auditores. 7. Informe Órgano de Supervisión y Control de Cumplimiento. 8. Plan de Acción de Cumplimiento. 9. Canal de Denuncias. 10. Ruegos y preguntas. 11. Lectura y aprobación del acta de la sesión.

6. Principales actividades

Durante el ejercicio 2021, los miembros de la Comisión de Auditoría han celebrado un total de 9 reuniones, de acuerdo con un calendario previo aprobado por el Consejo de Administración, que ha sido ampliado con alguna sesión extraordinaria debido a necesidades surgidas durante el ejercicio 2021, además de la celebración en el mes de noviembre por escrito y sin sesión.

El presente informe contiene un resumen agrupado en torno a las distintas funciones básicas de la Comisión según se detalla a continuación.

6.1. Información económico-financiera

En la reunión de enero de 2021 el Director Económico-Financiero informó sobre la necesidad de contratar un servicio de auditoría externa para el reporting empresarial ESEF-iXBRL del Grupo Aena, con motivo de la nueva normativa publicada por el Parlamento Europeo (Reglamento ESEF) informando que sería KPMG, la auditora del grupo, la que llevaría a cabo la comprobación de la adecuación del proceso de digitalización de los informes financieros a los requerimientos del Reglamento ESEF.

Durante todo el ejercicio objeto del presente Informe la Comisión de Auditoría ha analizado la información financiera con carácter previo a su conocimiento por el Consejo de Administración y a su remisión a la CNMV y a los mercados, contando con la colaboración de la Dirección Económico-Financiera de la Sociedad para el análisis de esta información (sesiones de fecha 18 de febrero, 22 de abril, 27 de abril, 22 de julio y 21 de octubre de 2021). En concreto, se han analizado: las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, el Estado de la Información No Financiera Consolidado, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, la propuesta de distribución de resultados, los Informes Financieros Trimestrales, los Estados Financieros Consolidados y el Informe Financiero semestral, sí como toda la información de Presentación de Resultados que se remite a la CNMV y se presenta a los accionistas y analistas.

Además, en la reunión de febrero de 2021 se explicó que como consecuencia del Covid-19, que había un riesgo de deterioro en la red de Aena y un experto contratado al efecto (E&Y) para los tests de deterioro, presentó los trabajos realizados en este ámbito y sus conclusiones.

Asimismo, se desataca que, se celebró una sesión extraordinaria el 8 de marzo de 2021, con motivo de la reformulación de cuentas anuales 2020 de Aena Desarrollo Internacional, a la que también asistieron los Auditores Externos, y en la que el Director Económico-Financiero explicó los motivos por los que debían reformularse las Cuentas Anuales antes de la Junta de Accionistas.

En la sesión de 22 de abril de 2021 con motivo de la situación derivada del Covid-19, el Director Económico-Financiero informó sobre la necesidad de contratación de un "Informe de seguridad limitada sobre el Informe de costes e inversiones Covid-19 de Aena para los Ejercicios 2020, 2021 y 2022, por ello propuso la modificación del expediente adjudicado a KPMG para que incluyera en su alcance la realización del informe de seguridad limitada relativo a los gastos e inversiones en los que incurra Aena como consecuencia del Covid-19 para los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

En la sesión de 24 de junio de 2021, el Director Económico-Financiero, explicó las condiciones que se acordaron con las entidades financieras para la concesión de los *waivers* en Luton.

En la sesión de 22 de julio de 2021 el Director Económico-Financiero, informó de la carta de recomendaciones de KPMG Brasil sobre los controles internos en dicha sociedad.

En esta misma reunión, la firma asesora Audalia-Nexia, explicó las conclusiones

obtenidas sobre los tests de deterioro realizados por Aena en aplicación de la NIC 36.

En la sesión de 21 de octubre de 2021, el Director Económico-Financiero presentó a la Comisión de Auditoría la actualización de planes de acción sobre las recomendaciones de KPMG sobre el sistema de control interno de la información financiera (SCIIF) del grupo.

En la sesión de 21 de octubre de 2021, el Director Económico-Financiero presentó un *Memorandum* sobre el Registro contable de la modificación de las Rentas Mínimas Garantizadas Anuales de los contratos de arrendamiento tras la Disposición Final 7.ª de la Ley 13/2021. En la misma sesión informó en otro punto separado sobre el tratamiento contable al acuerdo de reequilibrio para la concesión de Luton y por último explicó como consecuencia del desequilibrio originado en la SCAIRM por la situación sociosanitaria ocasionada por el Covid-19 y las medidas adoptadas por las administraciones públicas para mitigar sus efectos, el 30 de diciembre de 2020 la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Región de Murcia y SCAIRM firmaron una adenda al contrato de concesión.

Finalizando la sesión, Director Económico-Financiero presentó el "*Memorandum* sobre las normas de registro y valoración a aplicar para el reflejo contable de la modificación del acuerdo de concesión" , en el que se explica el tratamiento contable de la compensación acordada.

En las reuniones de la Comisión de junio y de diciembre se pusieron en conocimiento de la misma, los requerimientos de la CNMV recibidos, el primero de ellos el 15 de junio, en el que solicitaban información sobre los Estados-Financieros de 2020 y sobre la contabilización de los arrendamientos comerciales. El segundo requerimiento fue recibido el 16 de diciembre en relación también sobre la forma de contabilizar los arrendamientos comerciales.

6.2. Auditoría externa

- **Informe de la Comisión sobre la independencia de los auditores externos**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 quaterdecies, 4, f) de la Ley de Sociedad de Capital y conforme al artículo 23 del Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría debe emitir anualmente un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas, debiendo pronunciarse también sobre la prestación de los servicios adicionales.

En virtud de ello, en la sesión de fecha 18 de febrero de 2021, la Comisión de Auditoría aprobó por unanimidad el Informe de Independencia de auditores durante el ejercicio 2020.

En dicho informe se concluye que los auditores han actuado en todo momento de acuerdo con las normas de independencia aplicables y que, en relación con los trabajos adicionales, no se ha incurrido en conflicto de intereses, se han respetado las normas vigentes de prestación de servicios distintos a los de auditoría y sus honorarios han sido razonablemente justificados, no estimándose que excedan de los precios de mercado razonables que aplican a los mismos.

Previamente, en la reunión de 21 de enero, el Director Económico-Financiero ya había presentado a la Comisión la información sobre los trabajos realizados por las principales firmas de auditoría en el ejercicio 2020. Y posteriormente, la Comisión analizó los trabajos realizados por las principales firmas de auditoría y honorarios recibidos en sus

sesiones de fecha 22 de abril, 22 de julio, 21 de octubre y de 16 de diciembre de 2021.

- **Información recibida de los auditores externos**

En la sesión de 18 de febrero de 2021, los miembros del equipo de auditoría y de la revisión de seguridad razonables del SCIIF hacen un resumen del trabajo realizado y de las conclusiones obtenidas a la vista de los documentos presentados a la Comisión.

Tras un debate sobre algunos de los aspectos destacados por KPMG, la Comisión de Auditoría acuerda proponer al Consejo de Administración la formulación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Aena correspondientes al ejercicio 2020, así como las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado de Aena y sociedades dependientes. También se acuerda proponer al Consejo la formulación de los Estados Financieros Consolidados de Aena y sociedades dependientes correspondientes a 2020, preparadas de acuerdo con el PGC, que son utilizadas únicamente para la consolidación del grupo Enaire, así como el Estado de la Información No Financiera de 2020. Asimismo, en esta misma sesión, los auditores detallan en su informe sus honorarios por servicios de auditoría y por servicios distintos de auditoría durante el ejercicio 2020.

En la sesión extraordinaria de 8 de marzo de 2021, con motivo de la reformulación de cuentas anuales 2020 de Aena Desarrollo Internacional, a la que también asistieron los Auditores Externos de ADI, quienes explicaron detectado que procedía realizar una reclasificación de los deterioros de las inversiones en empresas del grupo en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, por un importe aproximado de 300 millones €, trasladando dicha importe del resultado financiero al resultado de explotación, confirmando que la reformulación no afectaría a las cuentas de Aena y por eso no lo comunicó al Consejo de AENA ni a su comisión de Auditoria

En la sesión de 22 de abril de 2021, se informa sobre los procedimientos acordados para la revisión del primer trimestre. Se presentan los resultados de la revisión sin la existencia de ningún aspecto significativo que pueda afectar a la presentación de la información trimestral. Los auditores de la sociedad (KPMG) han llevado a cabo una revisión del informe de gestión trimestral mediante la aplicación de ciertos procedimientos acordados, cuyo resultado se incluye en un borrador de informe que los propios auditores presentan a la Comisión de Auditoría.

En la reunión de 24 de junio los Auditores externos intervinieron para hablar junto con el Director Económico-Financiero sobre la respuesta del requerimiento de la CNMV sobre los Estados-Financieros de 2020 y de la contabilización de los arrendamientos comerciales.

En la sesión de 22 de julio de 2021, se presentó a la Comisión de Auditoría el Informe de los auditores sobre la Revisión limitada de los Estados Financieros Intermedios a 30 de junio de 2021, donde exponen los principales aspectos de riesgo evaluados.

En la sesión de 21 de octubre de 2020, se presentó el Informe de auditores sobre procedimientos acordados del periodo de nuevo meses finalizado el 30 de septiembre de 2021. Se presentaron los resultados de la revisión, con opinión favorable y sin salvedades, sin la existencia de ningún aspecto significativo que pueda afectar a la presentación de la información trimestral, ratificando asimismo que han actuado en todo momento de acuerdo con las normas de independencia aplicables.

Finalmente, en la reunión de 16 de diciembre, se presentó el Plan de Auditoría de KPMG para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2021 y el informe sobre los honorarios percibidos por los auditores por trabajos distintos de auditoría. Además, en esta misma comisión se acordó la prórroga del Contrato de los Auditores externos por un año más.

En dicha reunión, los Auditores expusieron su criterio sobre la contabilización de los arrendamientos comerciales bajo NIIF 16.

6.3. Auditoría interna

La Comisión ha supervisado las actuaciones desarrolladas por la Dirección de Auditoría Interna de la Sociedad. En concreto se han tratado los siguientes temas:

- **Mapa de Riesgos y Sistema de Gestión de Riesgos**

La Comisión de Auditoría es la responsable de supervisar el funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos de la compañía (SGR), conforme a lo establecido en la Política de Control y Gestión de Riesgos aprobada por el Consejo de Administración. Para ello, cuenta con la asistencia de la Dirección de Auditoría Interna que coordina las actividades del SGR definidas en la Política de Control y Gestión de Riesgos con el resto de áreas de la organización.

En la Comisión de fecha 21 de enero de 2021 se aprobó el Mapa de Riesgos 2021, resultando 18 riesgos que fueron clasificados en función de su tipología (estratégicos, operativos, tecnológicos, regulatorios, financieros y de información) y criticidad, a partir del impacto y probabilidad de ocurrencia.

Como consecuencia del contexto de crisis provocado por el COVID-19, se incorporaron al SGR controles e indicadores específicos para facilitar el seguimiento y control de los riesgos afectados por la evolución de la pandemia.

En su labor de supervisión, la Comisión de Auditoría aprobó la inclusión en el Plan de Auditoría Interna del ejercicio 2021 (aprobado en la reunión de 18 de febrero de 2021) de trabajos específicos de revisión de riesgos, cuyas conclusiones fueron presentadas a la Comisión de Auditoría en las diversas sesiones mantenidas durante el ejercicio.

Adicionalmente, y siguiendo las recomendaciones de la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de la CNMV, se han mantenido reuniones con los responsables de las unidades de negocio involucrados en la gestión de riesgos críticos. En este sentido, cabe destacar el seguimiento sobre los riesgos vinculados a la ciberseguridad, siendo informada la Comisión de Auditoría acerca del Plan Estratégico de Ciberseguridad en su reunión de 22 de julio de 2021.

- **Memoria de actividades de Auditoría Interna**

La Comisión analizó, en su sesión de 22 de abril de 2021, la Memoria de Actividades de Auditoría Interna 2020, de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración y de la Recomendación 57 de la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En dicha Memoria se recoge la ejecución del Plan de Auditoría Interna de 2020, que presenta, junto con un resumen de los informes de riesgos y procesos, de los informes realizados en los Aeropuertos y, de los informes de SCIIF, así como los planes de acción más relevantes resultado de estos trabajos.

- **Objetivos 2021 SGD del Director de Auditoría**

En la sesión de 22 de abril de 2021, se informó de los objetivos establecidos para la determinación de la retribución variable del Director de Auditoría Interna en 2021. Estos objetivos siguen el procedimiento del Sistema de Gestión del Desempeño de Aena, S.M.E., S.A. y fueron consensuados con el Presidente-Consejero Delegado. Con posterioridad, son informados favorablemente por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, junto con los del resto de la Alta Dirección.

Asimismo, en la Comisión de Auditoria de 24 de noviembre celebrada por escrito y sin sesión se acordó la validación de los objetivos del Director de Auditoria Interna que fueron presentados en la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo junto con los objetivos de empresa y de todo el equipo directivo, para aprobación, en su caso, de la propuesta de valoración de los mismos y para su elevación para aprobación al Consejo de Administración,

tras lo cual, fueron enviados al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

- **Supervisión de la ejecución del Plan de Auditoría Interna y seguimiento de planes de acción resultado de las auditorías realizadas.**

En la reunión de la Comisión de 18 de febrero de 2021, el Director de Auditoría Interna presentó a la Comisión el "Plan de Auditoría Interna 2021" que contiene las actuaciones necesarias para dar un aseguramiento razonable sobre los controles clave que mitigan los principales riesgos de la organización, y detalla la metodología empleada en su preparación, la cual requiere priorizar los procesos y controles de la compañía, y las unidades organizativas en las que verificarlos, así como los recursos y presupuestos de la función de Auditoría Interna.

Los trabajos incluidos en el Plan de Auditoría Interna fueron supervisados en las distintas reuniones mantenidas por la Comisión de Auditoría a lo largo del ejercicio 2021 y han cubierto los siguientes ámbitos de actuación:

- SCIIF (Sistema de Control Interno de la Información Financiera): la Comisión de Auditoría es responsable de la supervisión del SCIIF, incorporando trabajos específicos de evaluación de procesos SCIIF en el Plan Anual de Auditoría Interna. Los trabajos efectuados en 2021 han incluido la supervisión de los procesos SCIIF en el ámbito jurídico, ingresos comerciales, sistemas de información, contratación y cierre contable.

- SGR (Sistema de Gestión de Riesgos): Como se ha indicado anteriormente, para fortalecer la labor de supervisión sobre el control interno y la gestión de riesgos por parte de la Comisión de Auditoría, se incluyeron trabajos específicos de revisión de riesgos críticos en el Plan de Auditoría Interna. Durante el ejercicio 2021 se han presentado en la Comisión de Auditoría las conclusiones de los informes relativos al trabajo de "Red Team" sobre ciberseguridad, así como de un trabajo específico sobre el seguimiento de la implantación de los planes de acción de ciberseguridad. En el alcance de los trabajos del ejercicio también se ha efectuado la revisión de los controles clave del Sistema de Cumplimiento Normativo de la organización y otros riesgos relacionados con el negocio aeronáutico.

- Aeropuertos: El Plan Anual de Auditoría Interna incluye la revisión de una selección de procesos de gestión operativos y financieros en determinados aeropuertos. El objeto de la revisión es el análisis del entorno y del sistema de control interno del aeropuerto, concluyéndose sobre el diseño y la eficacia de una selección de controles clave de los procesos identificados en el alcance. En la reunión de 18 de febrero de 2021, la Comisión de Auditoría fue informada de los resultados de las auditorías realizadas en los aeropuertos de Adolfo Suárez Madrid-Barajas, Josep Tarradellas Barcelona – El Prat, Londres-Luton y Asturias correspondientes al Plan de Auditoría Interna de 2020. Durante el resto del ejercicio, se presentaron las conclusiones de las revisiones efectuadas en los aeropuertos de Palma de Mallorca, Pamplona, Alicante-Elche Miguel Hernández y A Coruña, incluidos en el Plan de Auditoría de 2021.

- Otros procesos: finalmente, la Comisión de Auditoría revisó las conclusiones de los trabajos efectuados sobre ingresos comerciales y nóminas con herramientas de análisis masivo de datos, utilizando tecnologías de Data Analytics.

Con respecto a los seguimientos de los planes de acción resultado de las distintas auditorías, además del mencionado trabajo específico sobre los planes de acción derivados de la ciberseguridad, la Comisión de Auditoría fue informada de un estado actualizado de los mismos en su reunión de 22 de abril de 2021.

6.4. Operaciones Vinculadas

La Comisión de Auditoría, a lo largo del año, ha informado todas operaciones vinculadas que deben someterse a su consideración previa su aprobación por el Consejo de Administración conforme se recoge en el Procedimiento de Operaciones Vinculadas de Aena.

Así, en la sesión de 24 de junio de 2021 se presentaron cuatro operaciones vinculadas

encargas a Ineco relativas a la realización de estudios y desarrollo de marketing aeroportuario en Aena, la realización del análisis de tráfico y mejora de la calidad estadística, el soporte funcional del sistema para el control y análisis de ventas e ingresos comerciales (SAVIA/CICO) y la presentación del servicio de asistencia para la coordinación de acciones publicitarias y la señalización. Además, se presentó la operación vinculada de encargo a ISDEFE para la realización de asistencia técnica para la definición funcional de sistemas comerciales.

En la misma sesión se presentó la operación vinculada relativa a la propuesta de financiación de Aena Desarrollo Internacional SME, SA a su filial London Luton Airport Holdings III Limited, titular del grupo concesionario del Aeropuerto de Luton y se presentó la segunda Adenda del Convenio con el Ministerio de Sanidad para el control sanitario de la entrada de pasajeros de vuelos internacionales en los aeropuertos gestionados por Aena de 26 de junio de 2020.

En la sesión de 22 de julio de 2021 se presentó la operación vinculada entre Aena, S.M.E., S.A. e Indra para la contratación de los "Servicios de gestión y mantenimiento de equipos de comunicaciones de Aena" , la operación vinculada relativa a la autorización de uso de espacios aeroportuarios de AENA, S.M.E., S.A. para la prestación de Servicios Públicos no Aeroportuarios por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), en virtud de lo previsto en el artículo 9.4 del Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre, la operación vinculada relativa a la propuesta de aprobación de convenios colaborativos para la coordinación de la prestación de servicios CNS, AIS, ATFM y servicios asociados a los sistemas ATS entre Aena, Enaire y Ferronats.

Se presentó la operación vinculada relativa a la propuesta de aprobación de convenios colaborativos para la coordinación de la prestación de servicios CNS AIS. ATFM y servicios asociados a los sistemas ATS entre la Sociedad Concesionaria del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, S.M.E., S.A., Enaire y Ferronats, y por último, se presentó la operación vinculada para la propuesta de firma del convenio "SESAR 2020 COLLABORATION AGREEMENT ENAIRE – AENA S.M.E., S.A." para la participación conjunta en proyectos SESAR como "Linked Third Party (LTP)" .

En la sesión de 21 de octubre de 2021 se presentó la operación vinculada entre Aena, S.M.E., S.A. y Enaire con SAERCO para la firma del Acuerdo en materia de seguridad física en la torre de control del Aeropuerto de Sevilla, la operación vinculada entre ADIF, Enaire, Puertos del Estado, Renfe, CNIG y Aena consistente en la firma del Convenio para la participación conjunta en la 42º edición de la Feria Internacional de Turismo FITUR 2022, la operación vinculada con el Instituto Nacional de Estadística (INE), consistente en la firma de un Convenio en materia de intercambio de información estadística en el ámbito del turismo y en último lugar, la operación vinculada con la Fundación Enaire, consistente en la firma de un contrato de Patrocinio Publicitario.

Por último, en la sesión de 16 de diciembre de 2021 se presentó la operación vinculada entre Aena, SME, SA y la EPE Enaire, relativa a la contratación del expediente para la Prestación de Servicios de Navegación Aérea en los aeropuertos de Aena, la operación vinculada Aena, SME, SA y EPE Enaire, consistente en la firma de una Adenda al Acuerdo de Prestación de Servicios de Navegación Aérea entre Aena y Enaire, la operación vinculada entre la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) y la sociedad "Aena Sociedad Concesionaria del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, SME, SA" (ASCAIRM), la operación vinculada entre Aena, SME, SA y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y por último, la operación vinculada con Ineco, SME, SA para la realización de un piloto para la puesta en operación de la APP TEAcompaño y se presento.

Asimismo, en la reunión de 21 de enero de 2021, la Dirección Económico-Financiera presentó a la Comisión el Informe relativo a operaciones con empresas vinculadas superiores al de materialidad establecido para el ejercicio 2020 (9 millones de euros) y el Informe relativo a operaciones con empresas vinculadas inferiores a dicho umbral de

materialidad, aprobadas estas últimas por el Comité de Dirección.

En la sesión de 24 de junio de 2021, se aprueba por unanimidad el nuevo Procedimiento en materia de operaciones vinculadas tras la aprobación y publicación de la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

En la sesión de fecha 22 de julio de 2021, el Director Económico-Financiero presentó a la Comisión de Auditoría el informe semestral de las operaciones vinculadas aprobadas por el Comité de Dirección a efectos de su información conforme a lo que establece el Procedimiento de Operaciones Vinculadas, así como el resumen de las aprobadas a lo largo de 2021 por el Consejo de Administración.

6.5. Cumplimiento Normativo y Protección de Datos

En la sesión de la Comisión de fecha 21 de enero de 2021, la Directora de Asesoría Jurídica Internacional y Cumplimiento presentó las actuaciones de 2020 en materia de Cumplimiento Normativo –que incluye la actividad del Órgano de Supervisión y Control de Cumplimiento y la de la Dirección de Cumplimiento, la revisión de los Mapas de riesgos a diciembre 2020 de Aena, ADI y AIRM y el informe de actividad en 2020 en materia de Cumplimiento Normativo de las filiales de Brasil y Reino Unido la información sobre el Canal de Denuncias en el año 2020 y la ejecución del Plan de Acción y del Presupuesto de 2020- y se aprueba el Plan de actividades del Órgano de Supervisión y Control de Cumplimiento 2021, así como su Presupuesto para el año 2021

En la sesión de la Comisión de 21 de enero de 2021, se presentó el informe de actuaciones realizadas durante el año 2020. En el informe se analiza el cumplimiento normativo con respecto a los principios de licitud, lealtad, transparencia, limitación del plazo de conservación, confidencialidad e integridad y de responsabilidad proactiva. Asimismo, en el informe se recoge el análisis de riesgos y medidas de Seguridad que garantice los derechos y libertades de los titulares de datos personales y se realiza un resumen de otras realizadas.

En la sesión de 22 de julio de 2021 la Directora de Asesoría Jurídica Internacional y Cumplimiento presentó a la Comisión la información sobre las actuaciones del Órgano de Supervisión y Control de Cumplimiento durante el primer semestre de 2021. Informa, en materia de revisión del Sistema de Cumplimiento Normativo, gestión de riesgos y controles, Canal de Denuncias, así como sobre los trabajos realizados con las participadas y filiales y sobre el plan de formación global en materia de cumplimiento normativo, entre otros.

Asimismo, se presentó un resumen de la actividad del Canal Denuncias. El seguimiento del plan anual del primer semestre de 2021 pone de manifiesto que todas las actuaciones se están realizando en plazo.

Finalmente, se informó informa de la implantación de los Sistemas de Cumplimiento Normativo en las filiales de Luton y Brasil, en cuya implantación se sigue apoyando, destacando el avance en la elaboración de sus respectivos mapas de riesgos, la actividad de sus correspondientes canales de denuncias

En la sesión de 21 de enero, 18 de febrero, 22 de abril, 22 de julio y de 21 de octubre de 2021, se presentó a la Comisión de Auditoría el estado de las denuncias que se estaban tramitando a través del Canal de Denuncias.

6.6. Evaluación del funcionamiento y composición de la Comisión de Auditoría

En la sesión de 21 de enero de 2021, se analizó la evaluación de la Comisión de Auditoria, que posteriormente pasaría al Consejo de Administración junto con la evaluación del resto de Comisiones para su aprobación por este, así como con las medidas a implementar como parte del plan de acción correspondiente al ejercicio 2021. Todo ello de acuerdo con la normativa aplicable y el artículo 19.8 del Reglamento del Consejo de

Administración. Siguiendo la Recomendación n.º 36 del Código de Buen Gobierno de la CNMV, se ha evaluado (i) la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración, (ii) la diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración, (iii) el funcionamiento y la composición de sus Comisiones, (iv) el desempeño del Presidente ejecutivo de la Sociedad y (v) el desempeño y aportación de cada consejero y presidentes de las distintas Comisiones. Además, se ha evaluado el desempeño del Secretario del Consejo y del Consejero Coordinador.

La metodología utilizada para la evaluación de 2020 fue un análisis de la obtención de información de los distintos consejeros mediante la cumplimentación, desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo, de un cuestionario de evaluación con distintas preguntas sobre los puntos objeto de la evaluación. Esta metodología se corresponde con la utilizada por Deloitte en la evaluación hecha en 2018, y por la propia Sociedad en 2019 con el fin de que los resultados sean comparables de un año a otro.

6.7. Otras cuestiones

En la sesión de 21 de enero de 2021, la Comisión de Auditoría acordó aprobar la Memoria de Actividades de 2021, de acuerdo con lo establecido en el apartado (iii).20 del artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, la Guía Técnica 3/2017 sobre las Comisiones de Auditoría de entidades de interés público y la Recomendación 6.ª del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

Dada la importancia de la ciberseguridad, el Director de Infraestructuras y Tecnología en la sesión 22 de julio, presento el Plan Estratégico de Sistemas de la Información y los indicadores KPI para el seguimiento e información al Consejo de Administración en materia de ciberseguridad.

En la reunión de la Comisión de fecha 16 de diciembre de 2021 se revisó la modificación de las siguientes políticas corporativas previa su aprobación por el Consejo de Administración:

- Política de cumplimiento normativo.
- Política contra la corrupción y el fraude.
- Política de control y gestión de riesgos.
- Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto.
- Política de seguridad de la información.

Finalmente, se pone de manifiesto que la Presidenta de la Comisión de Auditoría se ha reunido, de forma independiente y periódica durante todo el ejercicio 2021, con los Auditores Externos, el Auditor de Auditoría Interna, el Director Económico-Financiero y el Secretario del Consejo de Administración, todo ello para un adecuado control y seguimiento de las actuaciones que se someten a la consideración de la Comisión de Auditoría.

7. Guías prácticas seguidas

La Comisión de Auditoría ha actuado, en todo caso, en cumplimiento de las competencias a ella atribuidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración y ha tomado, asimismo, como referencia, las recomendaciones establecidas en la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de entidades de interés público, así como las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, ambos dos de la Comisión Nacional del Mercados de Valores.

8. Conclusión

La presente Memoria recoge las actividades realizadas por la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2021, dando cumplimiento a la obligación contenida en el Reglamento del Consejo de Administración de Aena, artículo 23 apartado (iii).20, en la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de entidades de interés público, así como a la Recomendación nº 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

Como se desprende de la misma, la Comisión de Auditoría ha contado con la colaboración de las distintas Direcciones de Aena y de los auditores de cuentas, para el ejercicio de sus distintas funciones, pudiéndose concluir que, a lo largo del ejercicio 2021, la Comisión de Auditoría ha ejercido adecuadamente las responsabilidades que le asignan los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Aena.

Formulada por la Comisión de Auditoría con fecha 20 de enero de 2022 y revisada por el Consejo de Administración con fecha 25 de enero de 2022.

Mas información acerca de nuestras políticas
de certificación en www.smartrading.es